

 <p>IES JAROSO</p>	<p>BACHILLERATO TITULACIÓN DEL ALUMNADO Orden 30 de mayo 2023</p>	 <p>Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</p>
--	--	---

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Artículo 20. Título de Bachiller.

1. Según lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

2. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller del alumnado que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo docente considere que el alumnado ha alcanzado los Objetivos y competencias vinculados a ese título.
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumnado en la materia.
- c) Que el alumnado se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

3. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

4. El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad o modalidades cursadas y de la nota media obtenida en cada una de ellas, que se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas vinculadas a la modalidad por la que se expide redondeada a la centésima. A efectos de dicho cálculo, se tendrán en cuenta las materias comunes y optativas, así como las materias específicas de la modalidad por la que se expide título y, en su caso, la materia de Religión o la atención a través de Proyectos transversales de educación en valores.

5. Se entenderá por nota media normalizada, redondeada a la centésima, la nota media de las materias cursadas, excluida la de Religión. Asimismo, se excluirá la calificación de la atención a través de Proyectos transversales de educación en valores para aquel alumnado que no haya optado por cursar las enseñanzas de Religión.

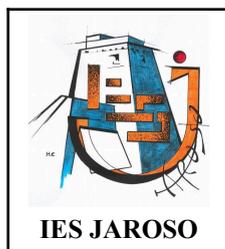
 <p>IES JAROSO</p>	<p>BACHILLERATO TITULACIÓN DEL ALUMNADO Orden 30 de mayo 2023</p>	 <p>Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</p>
--	--	---

Indicadores que descartan la participación activa, atención y esfuerzo en las materias no superadas (Deben cumplirse al menos dos indicadores):

1. Faltas de asistencia sin justificar. Las familias y/o tutores legales podrán justificar sin documentación que justifique la ausencia hasta dos días mensuales. Las ausencias sin justificación médica o cualquier otro justificante de fuerza mayor que sobrepasen los dos días se marcarán como injustificadas. En el caso de cualquier actividad evaluable, siempre será obligatorio presentar justificante médico o de fuerza mayor. (> 20 % de las horas lectivas).
2. No participa ni trabaja en clase. (cuando el alumnado falta sin justificar acumula faltas de trabajo y participación en clase) (> 20 %)
3. Trabaja otras materias, ámbitos o módulos en la hora de clase. (> 20 %)
4. No aporta el material necesario. (> 20 %)
5. No realiza las tareas encargadas para casa. (> 20 %)
6. No demuestra interés por las actividades evaluables, o las entrega en blanco o con respuestas al azar. (>20 %)
7. No realiza las actividades evaluables de refuerzo o adaptación, en su caso, de los criterios de evaluación necesarios.
8. No realiza actividades evaluables de recuperación de la materias, ámbitos o módulos de los criterios de evaluación no superados.
9. No presentado en la convocatoria extraordinaria.

Protocolo de actuación

- Información al alumnado y a las familias de las condiciones de titulación en Bachillerato.
- Información al alumnado y a las familias de posible situación de no participación activa en alguna materia, ámbito o módulo.
- Seguimiento de dicha no participación activa del equipo docente y de la tutoría.
- Se informará al tutor o tutora y quedará constancia documental en Jefatura de Estudios en reuniones de equipos docentes y en sesiones de evaluación.
- Si persiste la situación de la no participación activa en dicha materia y a efectos de evaluación, el profesor/a remitirá a la familia (o al alumnado, si es mayor de edad) una “Comunicación escrita”, por Séneca, previa a la sesión de evaluación ordinaria, explicitando las consecuencias que se derivan de la situación.
- En enseñanzas de Formación Profesional esa comunicación escrita expresará que la situación de participación no activa derivará en la pérdida del derecho a la evaluación continua. La calificación de este alumnado quedará a expensas únicamente de la prueba final a la que sigue teniendo derecho el alumnado.
- Se adjunta modelo de apercibimiento disponible para el profesorado.



**BACHILLERATO
TITULACIÓN DEL ALUMNADO
Orden 30 de mayo 2023**



MODELO DE INFORME DE APERCIBIMIENTO

Alumno/aGrupo:.....

Indicadores que descartan la participación activa, atención y esfuerzo en las materias no superadas	sesiones lectivas semanales	Total sesiones lectivas	sesiones lectivas en las que ha acaecido en el ítem	%
1. <u>Faltas de asistencia sin justificar (> 20 % de las horas lectivas). Ver art. 49 del ROF</u>				
2. <u>No participa ni trabaja en clase. (cuando el alumnado falta sin justificar acumula faltas de trabajo y participación en clase) (> 20 %)</u>				
3. Trabaja otras asignaturas en la hora de clase.(> 20 %)				
4. No aporta el material necesario. (> 20 %)				
5. <u>No realiza las tareas encargadas para casa. (> 20 %)</u>				
6. <u>No demuestra interés por las pruebas de evaluación, entrega actividades evaluables en blanco o con respuestas al azar.</u>				
7. No realiza las actividades evaluables de refuerzo o adaptación, en su caso, de los criterios de evaluación no superados. (> 20 %)				
8. <u>No realiza actividades evaluables de recuperación de la materia o ámbito de los criterios de evaluación no superados.</u>				
9. No presentado en la convocatoria extraordinaria.				

*Los indicadores subrayados son prioritarios frente al resto.